

# Información de Trámite

Nombre Trámite	CRÉDITO DE PRIMER PISO - CONTINGENTES (PERSONA JURÍDICA)
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	<p>Son medios de pago internacionales con financiamiento dirigidos al sector importador y exportador ecuatoriano, otorgado a una persona jurídica con ventas anuales mayores a USD 100.000.00.</p> <p>Los productos contingentes que ofrece la institución son: Cartas de Crédito de Importación, Cartas de Crédito de Exportación, Carta de Crédito Stand By y Garantía Bancaria.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este producto ofrecido por la Corporación Financiera Nacional B.P. son las Personas jurídicas exportadoras ecuatorianas con ventas anuales superiores a USD 100,000.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía Bancaria, o</li> <li>• Carta de Crédito de Importación, o</li> <li>• Carta de Crédito Stand by, o</li> <li>• Cartas de Crédito de Exportación</li> </ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>A. Solicitud y Anexos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Solicitudes de financiamiento debidamente firmadas (deudor y garante codeudor de ser el caso) (Formato CFN).</li> <li>3. <b>B. Datos del cliente y garante codeudor</b></li> <li>4. <b>Deudor:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Copia del Registro Único de Contribuyentes.</li> <li>6. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso, del representante legal y accionistas.</li> <li>7. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio Representante Legal).</li> </ol> </li> <li>8. <b>En caso de accionistas extranjeros:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Copia de pasaporte a color del representante legal y accionistas que posean más del 20% de acciones y cónyuges.</li> <li>10. Certificado de autoridad competente en el país de origen de existencia de la compañía, debidamente apostillado.</li> <li>11. Certificado de autoridad competente en el país de origen con detalle de accionistas de la compañía domiciliada en el extranjero y porcentajes de participación, debidamente apostillado.</li> <li>12. Certificado de Buró de crédito del país de origen debidamente apostillado o COFACE.</li> <li>13. Declaración de licitud de fondos debidamente apostillada o elevada a escritura pública en Ecuador.</li> <li>14. <b>Garante codeudor, de ser el caso:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio Representante Legal).</li> <li>16. Copia de pasaporte a color del garante y codeudores y su cónyuge, de ser el caso. Aplica</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

únicamente para extranjeros.

**17. C. Certificados y Referencias****18. Deudor:**

19. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.
20. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.
21. Tablas de amortización de deudas vigentes con IFIs y Mercado de Valores.
22. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).
23. **Garante Codeudor:**
24. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.
25. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.
26. Cuando el garante codeudor sea una persona jurídica debe presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito.
27. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).
28. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.

**29. D. Documentos legales**

30. Copia de escritura de constitución y la última reforma (estatuto) con la respectiva razón de inscripción en el Registro Mercantil.
31. Copia de nombramiento vigente del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. Poderes especiales de ser el caso con la respectiva razón de vigencia o no revocatoria.
32. Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la tramitación y suscripción del crédito, así como la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN BP.
33. Si el Deudor y/o Garante corresponde a un Fideicomiso presentar "Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos para Administradora de Fondos y Fideicomisos" (Formato CFN)

**34. E. Garantías y Avalúos**

35. Presentar "Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN)
36. Cuando el propietario del bien inmueble o mueble sea una Persona Jurídica que no sea del deudor, se deberán presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN B.P.
37. Avalúo notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles).
38. No aplica en el caso de bienes muebles nuevos a ser adquiridos. En caso de garantías ya constituidas a favor de CFN B.P. la antigüedad no será mayor a un año
39. Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor del bien a ser financiado como activo fijo.
40. Pago de impuesto predial vigente.
41. Certificado del Registrador de la Propiedad del Bien (En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).

**42. F. Información financiera histórica: Copias legibles de:**

43. Declaración Impuesto a la renta de los tres últimos años.
44. Balances internos de los 3 últimos años, debidamente firmados por el cliente y contador registrado. Pueden ser presentados en copia simple.
45. Balance interno original del corte actual, debidamente firmado por el cliente y contador, con una antigüedad no mayor a 60 días.
46. Declaraciones IVA seis últimos meses o semestral.
47. **G. Para sujetos de crédito que pertenecen a grupos económicos y/o a empresas relacionadas con participación accionaria superior al 20%: Copias legibles**
48. Conformación y estructura accionaria del grupo económico y/o empresas relacionadas.
49. Declaración Impuesto a la renta de los tres últimos años del grupo económico y/o empresas relacionadas.

50. Balances internos de los 3 últimos años con información desagregada el grupo económico y/o empresas relacionadas, debidamente firmado por el cliente y contador registrado. Pueden ser presentados en copia simple.
51. Balance interno original del corte actual con información desagregada el grupo económico y/o empresas relacionadas, debidamente firmado por el cliente y contador, con una antigüedad no mayor a 60 días.
52. **E. Proyecto / Financiamiento**
53. Plantillas de modelo financiero (Formato CFN), digital y física con las firmas de responsabilidad del cliente, su contador y de un técnico especializado en el área (para los casos de Forestal y Construcción). La información a presentar debe ser de los últimos 3 años.
54. Plan de negocios en físico y digital (proyecto nuevo o ampliación). Anexar documentación soporte con las firmas de responsabilidad correspondientes. Documento y soportes conforme formato CFN.
55. Justificativo (proformas) de las inversiones a ejecutar, ya sea capital de trabajo o activo fijo. La información debe ser al menos de 6 meses atrás y traducido al español (en caso de proformas del exterior).
56. Regularización ambiental emitida por el Organismo competente que se encuentra disponible en su página web ([suia.ambiente.gob.ec](http://suia.ambiente.gob.ec)).
57. Documentación que soporte el monto de aportación del cliente.

**Requisitos Específicos:**

1. Solicitud Emisión Garantía Bancaria
2. Solicitud-Convenio Carta de Crédito de Importación
3. Solicitud-Convenio Carta de Crédito Stand by

¿Cómo hago el trámite?

1. El canal de atención para el presente trámite es de manera Presencial:

1. Solicitud de financiamiento junto con el listado de requisitos descargados del siguiente link <https://www.cfn.fin.ec/requisitos-personas-juridicas/>
2. Entregar Solicitud de financiamiento junto con todos los requisitos en las oficinas de la CFN B.P. a nivel nacional.
3. Recibir visita Técnica.
4. Asistir a la Junta de Cliente y presentar las respectivas justificaciones, en el caso de presentarse observaciones al proyecto o a la documentación entregada.
5. Recibir resolución de aprobación de la solicitud de financiamiento.
6. Cumplir con las condiciones del financiamiento aprobado.
7. Firmar contrato de aprobación del financiamiento.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

	Nombre	Dirección	Teléfonos	Horario
	Sucursal Ambato	Simón Bolívar 21-06 y Guayaquil esquina	(593) 03 242 1319 / 03 242 1626 / 03 282 8709	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
	Sucursal Cuenca	Av. Ordoñez Lasso y Guayacanes Esq. Edif. Astudillo e Hijos.	(593) 07 407 5917 / 07 407 5947 / 07 407 5924 / 07 407 5927	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
	Sucursal	Sucre entre Quito y Ricaurte	(593) (06)245 2970	Lunes a viernes de

	Esmeraldas		/ (06) 2450774	08h30 a 17h30
Sucursal	Guayaquil	Av. 9 de Octubre y Pichincha	(593) 04 256 0888/ (593) 042591800	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Ibarra	Nueva dirección TEMPORAL; Av. Teodoro Gómez de la Torre y Calle Bolívar	(593) 06 264 3050 / (593) 06 264 3041 (593) 06 264 3040	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Latacunga	Centro de Atención Ciudadana (CAC Latacunga), Calles Marquez de Maenza, entre Quito y Sánchez de Orellana, PB, oficina N° 21, sección de atención al público	033730636 ext 1909	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Loja	Juan José Peña entre José Antonio Eguiguren y Colón	(593) 07 257 1616 / (593) 072574035 / (593) 072584242	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Machala	Av. Pichincha, entre Tarqui y Junín	(593) 072937728	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Manta	Avenida 24 entre calles 16 y 17	(593) 05 2629503 / 52622724 / 52629199 / 05 2 62921	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Quito	Iñaquito 36 A, entre Av. Naciones Unidas y Corea, Edificio Platinum G.	(593) 02393 5700 / 23935899	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Riobamba	Veloz 21-40 y García Moreno esquina	(593) 03294 1349 / 32942917	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal	Salinas	Eleodoro Solórzano y 12 s/n, Central de Atención Ciudadano, parroquia José Luis Tamayo	(593) 042931912	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30

#### Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 194.

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Marilyn Monroy  
**Correo Electrónico:** mmonroy@cfn.fin.ec  
**Teléfono:** 042591800 ext 1373

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	2	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	1	0
2018	04	1	1
2018	03	0	0
2018	02	1	0
2018	01	1	0